

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2014

A las 16:00 horas del 2 de diciembre de 2014, en la oficina del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros don Juan Andrés Varas Braun, doña Sonia Tschorne Berestesky, don Raúl Galindo Urrea, don Iván Poduje Capdeville y don Aldo González Tissinetti. Se encuentran en sala especialmente invitados don Javier Osorio Sepúlveda, Director General de Obras Públicas, don Eric Martin, Coordinador General de Concesiones, don Álvaro Henríquez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, y don Cristián Vergara Novoa, Asesor de la División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones. Actúa como secretaria abogada doña Luz Alcántara.

En la sesión se trataron los siguientes temas:

1. Determinación de Interés Público:
 - Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia (IP N°412)
2. Revisión y Suscripción Informes del Consejo

1. Determinación de Interés Público Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia (IP N°412)

El Ministro saluda a los presentes y le da la palabra al Coordinador de Concesiones señor Eric Martin quien explica a los consejeros la tabla propuesta y le da la palabra al señor Alvaro Henríquez quien expone los antecedentes del proyecto:

"Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia"

Fecha de Presentación	: 24 de Abril de 2014
Postulante	: R&Q Ingeniería Concesiones e Infraestructura S A
Inversión Estimada	: UF 4.956.274 (198 MMUS)
Región	: Región de Los Ríos
Área de Influencia	: Valdivia, Mafil, San José de la Mariquina y Paillaco.
Plazo Estimado de la Concesión	: 28 años
Rentabilidad Social	: 10 % (Perfil)
Ingresos de la Concesión	: Tarifa de cobro a usuarios
Subsidio	: 5% sobre la inversión



El consejero señor Varas expresa que hay una imprecisión en la presentación del proponente porque el Área de influencia: equivale más bien a toda la región, expresa que hay temas con Lanco, Panguipulli, Río Bueno, La Unión, etc.

Continúa el señor Henríquez indicando que el proyecto contempla:

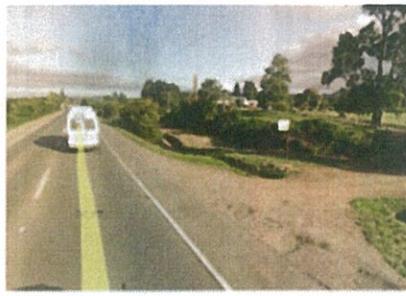
- a) Mejoramiento y ampliación a doble calzada de la Ruta T-202, desde la intersección con Ruta 5 sur en la comuna de San José de la Mariquina hasta la intersección con la ruta T-313 en el sector norte de Valdivia.
- b) Mejoramiento y ampliación a doble calzada de la ruta T-206, desde la intersección con la Ruta 5 sur en la comuna de Paillaco hasta la intersección con circunvalación sur de Valdivia.
- c) Esta autopista considera un perfil de doble calzada con dos pistas por sentido de circulación, y velocidad de servicio de 120 km/h, con el estándar utilizado en todas las carreteras concesionadas del país.
- d) Principales Obras:
 - Longitud total aproximada de 88,4 kilómetros.
 - 4 km de calles de servicio
 - 5 Nuevos puentes
 - 4 Rehabilitaciones de puentes existentes
 - 10 Enlaces
 - 20 Pasarelas Peatonales
 - Paraderos de Buses
 - Zonas de servicios generales y atención de emergencias.

Situación Actual



- Zona de paisajes atractivos
- Cruces a nivel y accesos a propiedades privadas que requieren tratamiento especial.
- Estructura de puentes que requieren ampliación y mejoramiento.

Situación Actual



- Pavimentos actuales deteriorados en diversos puntos.
- Bermas en mal estado
- Bajo nivel de seguridad
- Señalética desgastada

Descripción del Proyecto



TRAMO	Longitud	Perfil
Tramo I - Acceso Norte	44 km	Doble Calzada
Tramo II - Acceso Sur	44,4 km	Doble Calzada

Análisis Privado del Proyecto Puro Integral

Análisis Financiero a Nivel de Perfil y Estructura Tarifaria



Inversión (UF)	4.956.273 *
Plazo Solicitado	28 Años
TIR (%)	7,64
VAN 7% (MUF)	348

* Inversión supone 5% de subsidio

Tipo Vehículos	Factor Tarifario
Auto y Camioneta	1,0
Camión 2 Ejes	2,0
Camión + 2 Ejes	4,0
Bus	2,0

Tarifa vehículos livianos = 25 \$/km



Indicadores de Rentabilidad Social



Inversión Social (UF)	3.119.823
TIR (%)	10,27
VAN (6%) (MUF)	2.310

Beneficios asociados al ahorro de recursos: tiempo de viaje y combustible



El señor Henríquez continúa con el análisis de la iniciativa en cuanto a aspectos generales:

1. El proyecto no está siendo estudiado por Concesiones.
2. Formulario de Presentación cumple con lo solicitado por el Reglamento.
3. Monto de inversión, es acorde respecto a proyectos desarrollados por el sistema de concesiones. En la etapa de estudios se podría abordar en mayor detalle este punto.
4. La Infraestructura no considera un aporte innovador desde el punto de vista del diseño y tecnología.
5. En la etapa de estudios se definiría si el proyecto requiere de garantías económicas del Estado, no obstante con la información disponible, se estima que de requerir subsidios por parte del Estado será de orden menor respecto del monto de inversión.
6. Existe claridad en competencias del MOP para desarrollar el proyecto y no se requiere Mandante para su desarrollo.

7. El proyecto se ajusta a los alcances requeridos en la ley de Concesiones y su Reglamento.
8. El Modelo de negocio propuesto es viable de acuerdo a lo permitido en la Ley y Reglamento de Concesiones.
9. Las Tarifas presentadas se encuentran dentro del rango de los valores utilizados en otras Concesiones actualmente en operación.
10. Preliminarmente no existirían problemas ambientales mayores, pero se debe tener presente los aspectos socioculturales como la presencia de comunidades indígenas en el sector que establezcan lineamientos para efectuar consulta indígena.

En cuanto a las fortalezas agrega que:

- Mejora sustancialmente el estándar de servicio de las rutas de acceso a la ciudad de Valdivia, ya que estas actualmente se presentan de calzada simple con restricciones de capacidad.
- Permite desarrollar un proyecto con perfil de doble calzada que aborda las principales problemáticas en relación a mayor seguridad en la circulación vial, de peatones y reducción de los accidentes.
- Mejoramiento significativo en la conectividad de los centros poblados, turísticos y de producción, lo que genera un aumento de la actividad económica de la zona.
- Disminución de la fricción lateral en los sectores con mayor circulación y sensibles, mediante calles de servicio y retornos en los principales puntos de la ruta.
- Disminución en los tiempos de viaje para los usuarios.
- Genera obras orientadas a mejorar la prestación de servicios a los usuarios tales como zonas de descanso, miradores, paraderos, iluminación en puntos duros, etc.
- Con la información disponible, en caso de requerir subsidios por parte del Estado, será de orden menor respecto de la inversión.
- El Postulante considera baja complejidad y plazos breves en desarrollo de estudios.

En cuanto a las debilidades agrega que:

- Requiere de un análisis conjunto con la Concesión Ruta 5 Temuco – Río Bueno, con el propósito de considerar la tarificación que establece esta concesión actualmente en operación.

Expone que se envió a consulta a los siguientes Organismos Competentes:

- Intendencia Región de Los Ríos
- Dirección Nacional de Vialidad
- Dirección Nacional de Planeamiento
- SEREMI de Obras Públicas Región de Los Ríos

El señor Henríquez agrega que han recomendado Declarar de Interés Público:

- Intendencia Región de Los Ríos
- Dirección Nacional de Vialidad
- Dirección Nacional de Planeamiento
- SEREMI de Obras Públicas Región de Los Ríos

Opiniones Consultadas

Recomienda Declarar de Interés Público



Intendencia Región de Los Ríos

- Indica que, en principio, es de interés regional continuar con los estudios en el marco del sistema de concesiones de obras públicas.
- Lo anterior, con el requerimiento que se considere en su desarrollo lo concluido por la mesa de trabajo "Proyecto de doble vía accesos Norte y Sur a Valdivia"
- Fundamentalmente, que se analice tarificación mediante cobro de peaje en pórticos ubicados en la ruta 5, relocalizando el actual peaje de Lanco al norte de la ciudad y coincidiendo el inicio de la explotación de esta nueva obra con el término de la actual concesión tramo Temuco – Río Bueno.



Opiniones Consultadas

Recomienda Declarar de Interés Público



SEREMI de Obras Públicas Región de Los Ríos

- Indica que la propuesta es de interés público para el suscrito, en representación del MOP Los Ríos, ya que concuerda con la visión estratégica de desarrollo de infraestructura que el Ministerio de Obras Públicas propicia para la Región de Los Ríos, mejorando la conectividad y accesibilidad territorial a las distintas comunas de la región.
- Indica que este proyecto se plasma en el Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 – MOP Los Ríos, cuyas iniciativas a materializar en el área de análisis de la propuesta deben ser consideradas por el proponente como insumo complementario al desarrollo de la presente iniciativa.

Dirección Nacional de Vialidad

- Indica que en opinión de la Dirección Nacional de Vialidad la idea del proyecto a concesionar es de interés.



Opiniones Consultadas

Recomienda Declarar de Interés Público



Dirección Nacional de Planeamiento

- Recomienda declarar de interés público la iniciativa, teniendo en consideración que la doble vía en las rutas de acceso a Valdivia, son necesarias y fundamentales para mejorar la capacidad vial, las condiciones de seguridad y tiempos de viaje, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de la región.



Los consejeros consultan por la opinión de los municipios, el Coordinador de Concesiones expresa que no están en desacuerdo con la construcción de las vías pero no están de acuerdo con la tarifa.

El señor Henríquez plantea que la Intendencia constituyó una mesa de trabajo con los municipios a fin de capturar la opinión de la comunidad, y que también la Universidad Austral ha colaborado en el análisis del proyecto haciendo aportes en relación al tratamiento de las tarifas y del nivel de servicio.

Análisis y Recomendación

Análisis y Recomendación



- Los análisis internos realizados muestran consistencia de la información entregada por el proponente de la Iniciativa respecto a las variables de medio ambiente, demanda, territorio, en relación a proyectos viales similares.
- En función de las respuestas de las autoridades regionales, y de acuerdo a la revisión en terreno de la ruta, es posible señalar que la idea del proyecto es atractiva por cuanto las características presentadas se alinean con las necesidades de mejoramiento en infraestructura en la ruta.
- La iniciativa presentada considera rentabilidad social favorable.
- En consecuencia, se recomienda declarar de Interés Público la Iniciativa Privada, dadas las opiniones favorables recibidas por los organismos competentes y que su estudio como Iniciativa Privada, implica un temprano inicio de los estudios de anteproyecto que permitirán en definitiva determinar la real factibilidad de licitar el proyecto por el Sistema de Concesiones considerando los planes de desarrollo y las obras en vías de ejecución por la región.



Se abre la discusión respecto del proyecto:

El consejero señor Varas consulta cómo se estructura esta idea de la coordinación con la ruta 5 en tramo Temuco-Río Bueno a fin de evitar el doble peaje de los que vienen de Lanco o Panguipulli.

El señor Martín responde que no está claro pero que una posibilidad es cambiar el actual peaje que está al sur de Lanco. Por su parte el consejero señor González acota que ello puede significar pérdida de ingresos de la concesionaria de la ruta 5 respecto del tráfico local y ello puede significar compensaciones futuras que deba pagar el Fisco.

El Ministro señala que se observan varios puntos de análisis, el primero un tema de políticas públicas, porque con este proyecto se está llegando a las capitales regionales con doble vía, lo que no podríamos hacer sin el sistema de concesiones y, además, ya está implementado así en otras capitales regionales y, por tanto, no podemos dar un trato diferente a esta capital regional.

Agrega que hay un problema político por la resistencia al peaje de la ciudadanía, lo que puede resolverse comprometiendo una solución de carácter económica que implique estudiar la integración de peaje con la ruta 5 o el movimiento de peaje en la ruta 5.

Además se debate respecto de los aspectos ambientales de la ruta, en especial, en relación a los humedales existentes en la zona en que se emplazará y también se intercambian opiniones respecto de la necesidad de considerar los aspectos paisajísticos en el proyecto.

Finalmente, se discute respecto a los costos del proyecto estimados en la presentación, lo que se consideran bajos. Hay una preocupación por los componentes económicos del proyecto.

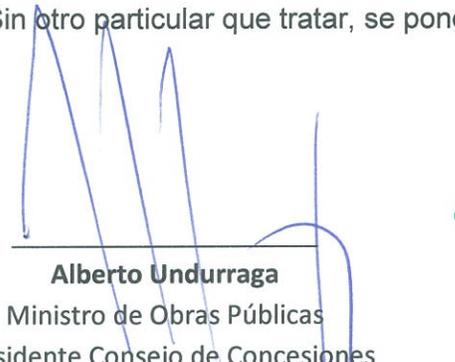
Decisión del Consejo:

En consideración que se reconoce como política pública que las capitales regionales se encuentren conectadas con el resto del país con vías dobles y concesionadas, los consejeros deciden recomendar la declaración de interés público de la Iniciativa Privada Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia (IP N°412) determinando que el proponente aborde estudios relacionados con los temas de integración de tarifas, cuestión ambiental, tema paisajístico y análisis de costos e inversión del proyecto de acuerdo a lo que se indicará en el correspondiente informe del Consejo.

2. Revisión y Suscripción Informes del Consejo

Los consejeros revisan los informes de las iniciativas presentadas en las anteriores sesiones y acuerdan en conjunto los términos de su redacción.

Sin otro particular que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 18.00 horas.



Alberto Undurraga
Ministro de Obras Públicas
Presidente Consejo de Concesiones

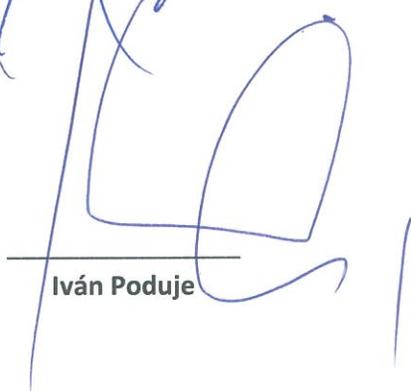


Juan Andrés Varas



Sonia Tschorne

Raúl Galindo*



Iván Poduje



Aldo González



Luz Alcántara
Secretaria Abogada

*Se deja constancia que el Consejero Galindo compareció, pero no firmó.

